



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 585-2021

Guatemala, 15 de diciembre de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del señor Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Licenciado **KILDARE STANLEY ENRÍQUEZ**, celebró con la entidad **DATUM, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Gerente General y Representante Legal, señor **LUIS EMILIO BARRUNDIA PADILLA**, el Contrato Administrativo número quince - dos mil veintiuno (15-2021) de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), relacionado con la Renovación de seis (6) licencias de actualización de procesador de “Oracle Database Enterprise Edition” incluyendo “Oracle Partitioning Option” y seis (6) licencias “Oracle Golden Gate” con instalación, configuración y soporte durante dos (2) años, para el Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con el proceso de Licitación número cero dos - dos mil veintiuno (02-2021).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contrato identificado en el considerando anterior, debe ser aprobado por la autoridad que determina el artículo 9 de la citada Ley. En este sentido, es procedente emitir el presente Acuerdo Ministerial, para dar cumplimiento a dicha disposición.

POR TANTO

Este Despacho con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) y 35 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 9 numeral 4, sub numeral 4.2 y 48 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 6 numerales 4 y 6, 11, 139 y 143 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

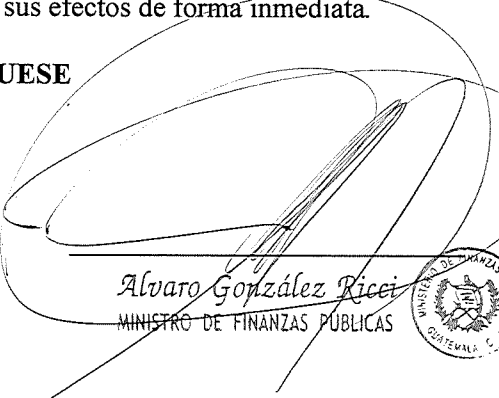
ARTÍCULO 1.- DE LA APROBACIÓN: Se aprueban las dieciocho (18) cláusulas de que consta el Contrato Administrativo número quince - dos mil veintiuno (15-2021) de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual la entidad **DATUM, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Gerente General y Representante Legal, se compromete a realizar la Renovación de seis (6) licencias de actualización de procesador de “Oracle Database Enterprise Edition” incluyendo “Oracle Partitioning Option” y seis (6) licencias “Oracle Golden Gate” con instalación, configuración y soporte durante dos (2) años, para el Ministerio de Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata.

COMUNÍQUESE


Violeta Mazariegos Zetina
Viceministra de Finanzas Públicas




Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

